

	<b>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</b>  <b>FORMATO AVISO</b>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

**AVISO**

Ante la dificultad de notificar personalmente a la señora MERCEDES SILVA RODRIGUEZ, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No 3333452020 / 3331862020

**El SUSCRITO OSCAR JAVIER SIERRA MORENO Subdirector Local para la Integración Social**

**Ciudad Bolívar**

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta \_\_\_\_\_
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_
3. La dirección no existe -----X-----
4. El destinatario es desconocido \_\_\_\_\_
5. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_
6. Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
7. Otro \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. 3333452020 / 3331862020

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 29 enero de 2021 a las 7: 30 a.m.



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO Subdirector Local para la Integración Social Ciudad Bolívar

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 4 febrero de 2021 a las 4:30 p.m.



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO Subdirector Local para la Integración Social Ciudad Bolívar

Proyectó: **Aurora Edilma Canelo /Auxiliar Administrativo**  
 Revisó: **Andrés Eduardo Vallejo García/ Abogado OAJ- Ciudad Bolívar**



432

1111  
610

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

México Res Mensajeros Express

POSTEIPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 15/12/2020 08:25:35

Orden de servicio: 13931035



YG264989132C0

**Rem. lente**  
 Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integracion Social  
 Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19      NIT/C.C/T.J.:899999061  
 Referencia:S2020125794      Teléfono:327 9787      Código Postal:110311408  
 Ciudad:BOGOTA D.C.      Depto:BOGOTA D.C.      Código Operativo:1111757

**Destinatario**  
 Nombre/ Razón Social: MERCEDES SILVA RODRIGUEZ  
 Dirección:AV BOYACA 60 22  
 Tel:      Código Postal:110841104      Código Operativo:1111610  
 Ciudad:BOGOTA D.C.      Depto:BOGOTA D.C.

**Valores**  
 Peso Físico(gra):200  
 Peso Volumétrico(gra):0  
 Peso Facturado(gra):200  
 Valor Declarado:\$0  
 Valor Flete:\$3.100  
 Costo de manejo:\$0  
 Valor Total:\$3.100

Dice Contener: **POR LA CR 19  
 O AV BOYACA HAY**  
 Observaciones del cliente :SUBDIRECCION LOCAL  
 CIUDAD BOLIVAR  
**60-18 Y PASA A  
 60-24**

**Causal Devoluciones:**

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> ME	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apertado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
 C.C.      Tel:      Hora:

Fecha de entrega: 15/12/2020

Distribuidor:

C.C. 17 DIC 2020

Gestión de entrega:  
 Ter      dd/mm/aaaa       2do      dd/mm/aaaa  
 CC. 1.024.478.034

1111  
757  
UAC.CENTRO  
CENTRO A

2o HAY  
60-22



11117571111610YG264989132C0





Código 12330

Bogotá, D.C., Diciembre de 2020

Señora

**MERCEDES SILVA RODRIGUEZ**

Avenida Boyacá 60 -22 Meissen

Código Postal 111931

Bogotá

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición Asunto 3333452020/ 3331862020

Respetada Señora,

En atención a su comunicación, dirigida a la Secretaria Distrital de Integración Social remitida a esta Subdirección Local Ciudad Bolívar donde solicita información acerca de las ayudas otorgadas en el marco de Bogotá Solidaria en Casa, de manera atenta, doy respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Inicialmente, indicarle que la Alcaldía Mayor de Bogotá ha dispuesto al servicio de los ciudadanos atenciones en el marco de la emergencia COVID -19, colocando al servicio la página de Bogotá cuidadora [www.bogota.gov.co/bogota-cuidadora](http://www.bogota.gov.co/bogota-cuidadora), para lo cual usted podrá registrarse y de manera voluntaria en dicha página.

Ahora bien, teniendo en cuenta que usted ha presentado dificultades en el acceso a las ayudas económicas, según lo que manifiesta, me permito indicarle que su petición será trasladada por competencia a la Secretaria Distrital de Planeación, entidad que será la encargada de verificar su estado y brindar respuesta de fondo a sus requerimientos.

De otro lado y atendiendo a lo relacionado con el Proyecto de Vejez, me permito indicarle que una vez consultado en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIRBE, se evidencia que usted **NO SE ENCUENTRA INSCRITA** en el Servicio de Apoyos Económicos– Proyecto 7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente”.

Motivo por el cual, y si es de su interés, me permito informarle que puede realizar una solicitud de Servicio en el “Servicio Apoyos Económicos” siempre y cuando cumpla con



los criterios de Focalización establecidos en la Resolución 0825 de 2018 **"Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social"**

Criterios de Focalización.

- Personas que pertenezcan a hogares cuyo puntaje del SISBEN sea igual o menor a cuarenta y tres puntos sesenta y tres (43.63) puntos y que habiten en la Ciudad de Bogotá D.C.

Sin embargo, es importante anotar que, desde el 01 de marzo de 2019, el servicio de Apoyos Económicos del proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente". **No está habilitado para recibir nuevas solicitudes de servicio**, dado que la Administración Distrital se encuentra en proceso de depuración de las listas de espera, que para el caso de Ciudad Bolívar, corresponde a 6.957 personas mayores inscritas desde el año 2015, por lo tanto, la invitamos a estar atenta a la apertura de las nuevas inscripciones a través de nuestra línea telefónica 3808331 extensiones 58414 – 58415.

En ese mismo orden de ideas, agradecemos su corresponsabilidad con la comunidad de personas mayores de la Localidad de Ciudad Bolívar y le informamos que el Servicio de Apoyos Económicos, tiene supervisión permanente por parte de la Subdirección Técnica para la Vejez así como, de la Oficina Asesora Jurídica, Dependencias de esta secretaria Distrital De Integración Social, quienes garantizan el estricto cumplimiento de la Resolución 0825 **"Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social"** los protocolos y lineamientos.

Finalmente y de acuerdo a su manifestación, me permito informarle que en el marco del proyecto 7749 "Implementación de la estrategia de territorios cuidadores en Bogotá", se encuentra el componente denominado "Emergencia social", cuyo propósito es atender situaciones imprevistas que combinen varios factores de riesgo, generando estados de vulnerabilidad que alteran y afectan la integridad de la persona y/o su familia en la garantía y uso efectivo de sus derechos. Para atender estas situaciones, desde el componente se implementan acciones pedagógicas, como el denominado "Diálogo territorial intramural" el cual se realiza dos (2) jueves al mes a las 8:00 a.m., con asignación de turnos limitados desde las 7:00 a.m., en las instalaciones de la Subdirección Local de Integración Social de Ciudad Bolívar.

Es compromiso de la administración Distrital, desde la Subdirección Local, velar por la prestación de los servicios sociales con estándares de calidad, que contribuyan progresivamente al mejoramiento de calidad de vida de las personas, mediante la prevención de la vulneración de derechos, la promoción y restitución de los mismos como instrumento de la implementación de las políticas sociales.

De esta manera la Subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar brinda respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



**NANCY CAROLINA ROMERO SUAREZ**  
Subdirectora Local de Ciudad Bolívar (E)

*AYUDENOS A MEJORAR*

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Elaboró : Deicy Yamile Florido/ Auxiliar Administrativo

Revisó: Andrés Eduardo Vallejo García / Abogado OAJ SLIS Ciudad Bolívar



